

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 24 de Noviembre de 1897

Año XXVI. Num. 7.344

Correspondencia de Madrid

20 de Noviembre.

El famoso cabecilla Agüero, que como es sabido fué á la república Argentina con objeto de reclutar hombres y arbitrar recursos para la insurrección cubana, ha hecho en Buenos Aires importantes declaraciones á los periodistas de dicha capital, que merecen ser conocidas en España, porque de ellas puede deducirse algo conveniente para nuestra causa en la grande Antilla, pues es casi axiomático que es una insensatez desoir en absoluto el consejo del enemigo.

Según las referencias que hasta mí han llegado sobre las manifestaciones del doctor Agüero, la insurrección pudo ser sofocada en sus comienzos, de no haber ocurrido hechos imprevistos, que dieron fuerza á los rebeldes cubanos. Contaban entonces, dice, los españoles con un ejército aclimatado é instruido de 40.000 soldados; pero los elementos cubanos que formaban parte de este ejército—añade Agüero—se pasaron al campo enemigo, y desde aquel momento, la rebelión contó con un gran refuerzo y España pensó y realizó el envío de expediciones considerables.

El cabecilla cubano juzga en estos ó parecidos términos de la importancia y aptitud de los refuerzos mandados por España:

«Los soldados que desembarcaban en Cuba carecían de instrucción militar; los batallones parecían más agrupaciones de campesinos á quienes se les quitaba el arado para darles el Mauser; eran aptos para morir, por su gran patriotismo y su innegable valor, pero no tenían aptitudes para matar. No conocían el terreno donde iban á pelear, el clima les era hostil, y en sus manos el fusil de repetición resultaba arma inofensiva para los separatistas que hacen la guerra de emboscada y caen sobre el enemigo cuando éste menos piensa en ellos, manejando el machete con la destreza del hombre que usa esta arma en la paz como instrumento de trabajo. Para el soldado español, el clima de Cuba es su mayor enemigo, y la mangia, la causa de que su altivez y su valor sucumban, sin dejar de ser heroicos. Por el contrario, el cubano pelea dominando el terreno, y con la seguridad de encontrar en cada matorral un aliado y en cada árbol un camarada.

Por otra parte, el soldado español, sujeto á la disciplina, combate á toque de corneta, y ni avanza ni retrocede sin orden de su jefe. Nuestros guajiros—añade Agüero—pelean con independencia, atacan cuando y donde pueden y huyen si les conviene, y su único plan es aprovecharse de la sorpresa favorecidos por las especiales condiciones del terreno. Estas ventajas son superiores á las del número de soldados

españoles que nos combaten, y de ellas nos hemos sabido aprovechar para hacer frente á la tenacidad y arrojo de los españoles.»

Así explica el doctor Agüero lo ineficaz que ha sido para España en estos dos primeros años el envío considerable de fuerzas á Cuba, y en el fondo, desgraciadamente, á juicio de militares españoles que hicieron la guerra anterior, no dejan de ser exactas las opiniones del cabecilla cubano.

Los ministros se hallan reunidos en Consejo; la reunión de hoy se dedicará principalmente á estudiar la forma dada por el ministro de Ultramar á los proyectos para el planteamiento en Cuba del régimen autonómico, y á las noticias que ha transmitido el general Primo de Rivera, referentes á las negociaciones de sumisión que han propuesto Aguinaldo y otros importantes jefes de la rebelión tagala.

Mañana ó el lunes, se reunirán de nuevo los ministros para seguir ocupándose en este y otros asuntos relacionados con las dos campañas.

Me dicen que acaban de recibirse importantes despachos de Cuba, según los cuales las partidas de Oriente, obediendo órdenes de Máximo Gómez, han reanudado la campaña de destrucción, incendiando los campos y los ingenios. De desear es que estas noticias no se confirmen.—C. de C.

(«Diario de Barcelona.»)

CONSEJO DE MINISTROS

NOTA OFICIOSA

Madrid 21.—El Consejo de ministros dió principio á las seis, no habiendo pedido llegar antes el señor ministro de Estado.

El de Hacienda dió cuenta de un expediente para exceptuar de la formalidad de subasta pública la impresión y encuadernación de las Ordenanzas de Aduanas. El Consejo acordó, de conformidad con el de Estado, que proceda la excepción.

De conformidad también con el dictamen del Consejo de Estado, se concedió indulto al reo Bonifacio Ibáñez, condenado á pena de muerte por la Audiencia de Toledo.

El ministro de la Guerra dió cuenta de los expedientes relativos á la excepción de subasta, respecto de los siguientes servicios y adquisiciones: Una máquina para barrenar lingotes de acero; utensilio y material administrativo necesario para aumentar 300 camas á la dotación del Hospital militar de Sagua la Grande: 2.441 kilogramos de lana necesaria para el aumento de 200 camas en el Hospital militar de la Coruña; una cocina económica, sistema moderno, para el Hospital militar de Santiago de Cuba; material de sanidad necesaria para un Hospital militar organizado en Moron (Cuba) con seis camas

de oficinas y 300 de tropa; 12 toneladas de algodón crudo para la fábrica de pólvora de Granada; y, por último, dos calderas de vapor para la fábrica de Trubia.

El ministro de Estado, á su vez, dió cuenta de un expediente, que fué aprobado, para la traslación del consulado de Takao á Takzui, en la isla de Formosa.

También fué aprobado otro expediente concediendo un crédito extraordinario para llevar á cabo obras de importancia en el palacio de la embajada de España en Roma.

Propuso el ministro de Ultramar al Consejo la redacción del acuerdo tomado en días anteriores para transferir al ministro de Marina el entretenimiento, conservación y administración del dique flotante de la bahía de la Habana.

También dió cuenta del estado en que se halla el expediente para el tendido de un cable directo entre la Península y las Antillas. El Consejo acordó que este expediente continuara su marcha.

A propuesta del mismo ministro, acordó el Consejo conceder el título de Muy Leal á la cabecera de la provincia de Ilocos Sur, con arreglo á lo propuesto por el gobernador general de Filipinas.

Finalmente, el ministro de Ultramar puso en conocimiento de sus compañeros las razones que ha tenido el gobernador general de la isla de Cuba para sustituir el personal de la Aduana de la Habana, en beneficio de la renta y del Tesoro público, cuya medida ha merecido su elogio, entre otros, de la Cámara de Comercio de aquella ciudad.

Terminado el despacho ordinario, el ministro de Estado anunció que el lunes someterá á Su Majestad la Reina el nombramiento del marqués de Ayerbe para ministro plenipotenciario en Portugal, y con este motivo manifestó que habiendo llamado á su despacho al Sr. Andrés Mellado para ofrecerle, en nombre del ministerio, un elevado puesto diplomático, el distinguido exalcalde, de Madrid declinó, por razones particulares, todo cargo que le obligara á salir de Madrid, pero mostrándose sumamente agradecido al Gobierno y muy identificado con este.

Enterado el Consejo de las manifestaciones del ministro de Estado, se ocupó, á propuesta del señor presidente, de examinar la cuestión de orden público, especialmente los alardes de algunos elementos carlistas, que abiertamente procuran sacar partido de la llegada de Weyler, y de las manifestaciones á que este suceso puede dar lugar, así como del empeño con que se busca la manera de mezclar con esas manifestaciones las cuestiones relativas á reforma arancelaria que implica la concesión de la autonomía á la isla de Cuba.

El Consejo deliberó que no había motivo para cambiar su línea de conducta, ni modificar sus acuerdos anteriores, respecto á las manifestaciones de que pueda ser objeto el general Weyler; aun cuando considera oportuno que los ministros de la Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia, tomen las precauciones que hace necesarias la conducta de los que buscan la perturbación del orden ó el pretexto para justificar un cambio en la actitud que hasta ahora venían guardando.

Las autoridades militares muy especialmente deberán recordar y hacer recordar á quien lo necesitara, las disposiciones urgentes sobre el particular y el rigor con que la disciplina impide al Ejército y á sus representantes mezclarse en las cuestiones políticas, ó permitir que su nombre sirva de bandera para actos contrarios al Gobierno ó para dar aliento á los enemigos de las instituciones.

Acto seguido, el ministro de la Guerra dió lectura de los telegramas del gobernador general de Filipinas anunciando la presencia en Manila de los comisionados que envían Aguinaldo, Llanera, hermanos Riego y otros también importantes, para someterse entregando las armas.

El Gobierno acordó autorizar al marqués de Estella para ultimar la negociación que al efecto se ha venido siguiendo.

Terminado este asunto, el ministro de Ultramar dió lectura del conjunto y sistema del proyecto sobre autonomía; pero siendo ya muy avanzada la hora, su suspensión su lectura y examen para el Consejo del lunes próxima, terminando el de hoy á las ocho y media.

FILIPINAS

NEGOCIACIONES DE PAZ

En el Consejo de ministros celebrado ayer se dió cuenta de los telegramas del general Primo de Rivera, que permiten esperar para muy pronto la pacificación de Filipinas.

No sabemos aún en qué condiciones se realizará la paz. Estúdialas el Gobierno, y parécenos prudente esperar á que las públque para juzgar de ellas.

«La Correspondencia Militar» hace en su número de anoche una historia de las negociaciones de paz en Filipinas.

Habla el colega de telegramas particulares de Manila recibidos por personas muy allegadas al general Primo de Rivera.

Los informes que el periódico militar ha podido adquirir son los siguientes:

«Hace un mes próximamente—días después de comunicar el marqués de Estella su propósito de organizar bata-

liones indígenas—se presetaron dos individuos en la capitania general solicitando audiencia del Sr. Primo de Rivera.

Siguiendo éste, sin duda, allí como aquí la costumbre de recibir á todo el mundo, recibió á los dos sujetos, que parecían pertenecer á la clase acomodada del país, y como éstos expresaron su deseo de hablarle á solas el marqués de Estella, mandó retirar á los ayudantes.

Los misteriosos visitantes manifestaron que eran emisarios mandados por Aguinaldo y Llanera, los cuales deseaban presentarse á las autoridades españolas bajo determinadas condiciones, comprendiendo que nada adelantarian con prolongar una lucha que, al fin y á la postre, no daría otro resultado que la ruina total del Archipiélago.

Celebró el general Primo de Rivera que los jefes rebeldes, comprendiendo la inmensa superioridad de las armas españolas, pensarán someterse, y pidió á los comisionados los documentos que les acreditaran como tales para con algún fundamento poner en conocimiento del Gobierno la noticia; pero como los enviados contestaran que sólo traían instrucciones verbales de sus jefes, el marqués de Estella contestó con energía que de ese modo nada podía ofrecer, porque juzgaba las proposiciones de escasa seriedad.

Acto continuo despidió á los emisarios muy cortésmente, diciendo que cuando volvieran autorizados, podrían decirle y él contestarles lo que se estimase oportuno.

Partieron los comisionados prometiendo volver pronto; y en efecto, á los ocho ó diez días se presentaron en la Capitania general.

(El general Primo de Rivera ya había comunicado al actual Gobierno la primera visita de los enviados de Aguinaldo, aunque sin concederle mucha importancia. Por esta razón el Gobierno guardó reserva.)

Cuando se presentaron de nuevo los emisarios, el marqués de Estella se hallaba revistando las fuerzas indígenas en Ilocos, y los referidos sujetos partieron en su busca. Le encontraron, y esta vez la entrevista ya tuvo mayor importancia.

Los emisarios presentaron un documento firmado, en primer término, por Aguinaldo, Llanera y otros jefes insurrectos de bastante significación, ofreciendo:

1.º Presentarse con ó sin sus parciales en el punto que estimara conveniente el capitán general de Filipinas para reconocer públicamente la soberanía de España.

2.º Que á cambio de ese acto de sumisión, los jefes rebeldes solicitaban que no se les impusiera castigo alguno, poniéndoles al mismo tiempo en condiciones de salir del Archipiélago si se consideraba peligrosa su permanencia en él. En cuanto á sus parciales, proponían que no se les molestase, y á aquellos que tuvieran propiedades que hubieran sido confiscadas, que se les devolviesen.

3.º Que se comprometían á entregar todas las armas de fuego que tenían en su poder.

El general Primo de Rivera aceptó en principio estas proposiciones, pero reservándose el consultar al Gobierno,

como así lo hizo inmediatamente por conducto del general segundo cabo.

Una objeción hizo el marqués de Estella: la de que entre las firmas ofreciendo la sumisión no figuraba la del cabecilla Rizal, hermano del fusilado en Manila con el mismo nombre.

Dos días después trajeron los emisarios un documento de Rizal en el mismo sentido que el que enviaron primeramente Aguinaldo y Llanera.

En vista de esto y de que los cabecillas ofrecían presentarse en el acto si así se les reclamaba, el marqués de Estella telegrafió al Gobierno extensamente. De ese telegrama se facilitó únicamente á la prensa la tercera parte. El resto hablaba de la próxima presentación de los cabecillas, y se reclamaban instrucciones del Gobierno para resolver definitivamente el asunto, para que pronto quedase restablecida la normalidad en Manila. El Gobierno contestó, según parece, dando amplias facultades al general Primo de Rivera para que sobre la base de lo propuesto por los rebeldes gestionase la paz.

Otras de las cláusulas de las condiciones establecidas, parece que es facilitar á los cabecillas fondos para abandonar el Archipiélago: pero sobre esta cláusula se ha guardado reserva.

Los propósitos del general Blanco

«Excmo. Sr.:—Al tomar posesión del mando y saludar á este sufrido Ejército, hice justicia á sus merecimientos en una campaña en que más que el empuje del contrario, aquilatan su constancia y su esfuerzo, la inclemencia del clima y la aspereza del terreno. Así deseo lo haga V. E. saber á todos los jefes de la fuerza á su mando, para que pueda mi aplauso servirle de satisfacción y estímulo para perseverar en su comportamiento, añadiendo que será para mí causa de satisfacción y es objeto de mi formal deseo, la más estricta observancia de la disciplina, sin olvidar por un momento que el respeto á la propiedad y el amparo del indefenso son leyes del derecho de gentes, involuables aunque enfrente de un enemigo que las olvide ó atropelle; y aún cuando estoy seguro de que V. E. procurará hacer cumplir á todos sus subordinados las anteriores prevenciones, creo conveniente hacerle conocer la idea en que se inspira mi propósito; respecto á la acción de la fuerza, consiste en desplegar la mayor energía y consistencia en el combate hasta obtener la victoria y después de ésta, emplear con el vencido la clemencia, recogiendo y curando sus heridos, que así como los prisioneros, serán entregados á las autoridades militares más próximas, quedando sujetos á las disposiciones vigentes, así como las familias ó individuos desarmados que sin hacer resistencia encontrasen las fuerzas durante sus marchas y operaciones serán conducidos á los poblados más próximos, donde se les facilitarán socorros en la forma y durante el tiempo prevenido en la R. O. de 29 Mayo del corriente año. Del recibo de esta comunicación y de haberla circulado á sus subordinados, se servirá V. E. darme aviso. Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 3 de Noviembre de 1897.—Ramon Blanco.»

Terrible incendio en Londres

Londres 19.

150 almacenes destruidos.—600 millones de pérdidas.

En uno de los barrios más céntricos de esta capital, en Aldersgate street, ha estallado hoy á la una de la tarde un horroroso incendio.

Desde los primeros momentos tomó tal incremento el fuego, que resultaron impotentes los bomberos para dominarle, apesar de que acudieron al sitio del siniestro en cuanto fueron avisados.

A las tres de la tarde estaban convertidos en cenizas cuarenta almacenes situados en el centro de la población.

Contenían sedería y objetos artísticos y de fantasía.

Se calcula en tres millones de libras esterlinas el valor de las casas y objetos destruidos.

Continúa extendiéndose el incendio.

El fuego de Aldersgate street ha continuado y continúa causando estragos.

En estos momentos ha destruido ya 150 edificios, en que había almacenes, tiendas, oficinas y fábricas de diferentes clases de productos.

Están en peligro casi todas las casas del barrio. Han sido reducidas á escombros todas las casas comprendidas entre dos calles. En ellas había sombrillas, abanicos, corbatas y otras mercaderías de gran valor.

Ahora se calcula que las pérdidas representan un valor de cinco millones de libras esterlinas; más de 600 millones de reales.

Apesar de ser tan enorme la extensión de esta ciudad, gracias á las facilidades que hay para comunicar por medio del teléfono y del telégrafo, la noticia del siniestro circuló rápidamente por todos los barrios, y se conoció pronto en los más excéntricos.

De todas partes acudieron funcionarios y curiosos á las cercanías de Aldersgate street, y pronto se reunió inmensa muchedumbre en las calles próximas á la citada.

Entretanto los vecinos de las casas incendiadas ó amenazadas salían des-pavoridos, tratando de poner en salvo los objetos de valor y el dinero, y buscando auxiliares para sacar las mercancías y los muebles.

Pronto se formaron montones desordenados de objetos en las calles próximas al incendio, y las autoridades tuvieron que dar energías órdenes para que no se obstruyera por completo el paso y pudieran circular los bomberos con los aparatos de extinción.

Los gritos de las mujeres y niños, cuyos domicilios ardían, producían un ruido ensordecedor, y los funcionarios tuvieron que luchar á brazo partido con algunos individuos para que no entraran en los locales incendiados, afrontando el peligro de perecer víctimas de las llamas.

Imposible es dar idea del cuadro que ofrecía el barrio incendiado, ni del espectáculo que produjo la rapidez con que se propagaba el fuego.

Se asegura que el incendio de hoy es el más devastador de los ocurridos en Londres desde que uno formidable destruyó la ciudad en 1666.

Todavía continúa el fuego, pero ya ha sido aislado por los bomberos y se confía en que no cause destrozos.

Un telegrama de Cervero

El exgeneral carlista Cervero dirigió desde Zaragoza al general Weyler en el momento de desembarcar el siguiente telegrama:

«Respetado general: Como en mi bandera están escritos por orden los lemas «Dios, Patria, Rey,» y á V. E. considero católico apostólico romano, por la guerra que hacen sectas, por ser español defensor integridad patria, por afán encono persiguenle, calumniándole insurrectos cubanos con armas ó sin ellas, laborantes declarados vergonzantes y malos españoles que con medidas desdichadas procuran rendirnos piés América como si fuéramos tocíneros, para perder nuestro antes rico florón antillano.

«Como español antes que todo, quiero su llegada España encuentre un saludo entusiasta, un ofrecimiento. Hablo personalmente; pero á pesar eso, para defender integridad territorio, cuente V. E. con mi inutilidad, toda mi influencia con masas carlistas que tantas pruebas patriotismo están dando, obediendo nuestras órdenes para estar tranquilos y no echar escobazos ruina ralea que atados piés manos entregamos extranjero y negradas Calixto García.

«Firma cabecilla, exgeneral carlista ó como quiera llamarme, español pura sangre, Francisco Cervero.»

DEL EXRTANJERO

LOS ALEMANES EN CHINA

París 22.

Despachos de Berlín dicen que la ocupación de la bahía de Quiachon, en China, ha causado gran alarma en la cancillería rusa, que quisiera su absoluto predominio en el Extremo Oriente.

De San Petersburgo comunican que ha dispuesto el Gobierno que se destaquen fuerzas de la concentración de Wladigoscop hácia la bahía ocupada por los alemanes. Estos no descuidan la defensa de su influencia en las aguas del Celeste Imperio. A ese efecto, se han embarcado en el crucero «Kaiserina Augusta» las fuerzas destacadas en Candía, zarpando dicho buque para el Oriente.

DE LA INDO-CHINA

Un telegrama del gobernador general de la Indo-China recibido por el ministro de las Colonias anuncia que el jefe de los piratas de Tham se ha sometido con toda su partida. Era el último jefe que sostenía la campaña de rebelión.

Gacetilla

Hallándonos en pleno otoño y próximos á la estación invernal, el estado del tiempo es tan apasible como si nos encontrásemos en plena primavera, luciendo el Sol con esprendidez sus vivificantes rayos, y la temperatura es tan suave, que no ha sido todavía preciso apelar á los abrigo de invierno contra las rigideces del frío.

Los campos, saturados del fecundante elemento, rebosan vida, y convidan con su halagüeño aspecto á ser visitados.

La parroquial iglesia del pueblo de San Clemente celebró ayer la fiesta religiosa en honor á su Santo Patrono y titular.

Durante la mañana celebráronse Misas rezadas y Comunión general. A las diez efectuóse la Misa mayor, siendo celebrante el Rdo. Cura-Económico de Sta. María de esta ciudad, Sr. Morillo, publicando las glorias del Inclito Pontífice el Rdo. Cura-Económico de la parroquia de San Francisco de Mahon, señor Pons.

Por la tarde, despues de cantadas solemnes visperas, tuvo lugar la procesion acostumbrada, el Rvdo. Sr. Cura-Económico de dicho pueblo dió la bendicion con la veneranda reliquia del Santo, teniendo lugar inmediatamente la adoracion de la indicada reliquia por la numerosa concurrencia de fieles al acto, mientras se cantaban por nutrido coro, los gozos del Santo Patrono.

El pueblo ofreció durante todo el dia el aspecto de un dia de fiesta, quedando todos aquellos habitantes sumamente complacidos de los actos realizados.

Terminado el recompuerto del empedrado de la calle del Carmen, que ha quedado muy bien, la brigada de empedradores ha pasado á la calle de Gracia, cuyo piso está bastante deteriorado y requiere pronta reparacion por ser una de las calles mas transitadas y espaciosas de la ciudad.

Extinguida la condena de dos meses y un dia que les fué impuesta por hurto, han sido puestos en libertad tres de los presos existentes en las cárceles de este partido.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Palma 24.—7 m.—«Ciudad de Mahon» fondeado felizmente á las cinco y media.—Cabot.»

Las Administraciones de Loterías de esta ciudad han recibido ya la primera remesa de Billetes de Navidad, cuyo premio mayor es de tres millones de pesetas, costando el billete entero quinientas pesetas y la décima parte cincuenta.

A las siete de esta mañana ha dejado caer anclas en este puerto el vapor «Hertha», con cargamento de carbon mineral para la Sociedad Mahonesa de Vapores «La Marítima».

Mañana, viernes y sábado celebrase en S. José, capilla de las Hermanas de la Caridad residentes en el Hospital civil, magnífico Triduo, para conmemorar la aparicion de la Virgen Milagrosa á Sor Catalina de Labouze. En las dos primeras noches habrá sermón, predicándose tambien el sábado en el Ofertorio de la Misa mayor, que será solemne, y empezará á las nueve y media; y dándose fin á estos cultos al anochecer, con el señor de manifesto, como en los dias anteriores.

Los fieles que hayan confesado y comulgado pueden lucrar Indulgencia plenaria, visitando la referida iglesia de S. José desde el viernes por la tarde hasta la puesta del sol del sábado, según decreto de S. S. el Papa Leon XIII.

Debido al tiempo que reina, la Pesquería se ha visto esta mañana prolijista de pescado de toda clase.

A 6.387 asciende el número de personas de las cuatro provincias gallegas que han emigrado durante el próximo mes de Septiembre, según dicen los periódicos de Galicia.

Por la Guardia Civil del Puesto de Alayor han sido denunciados al señor Juez municipal de aquella villa, dos vecinos de la misma que al divisar á la Benemérita se dieron á la fuga, habiendo sido alcanzado uno de ellos, ocupándole una perdiz reclamo y trece tiras de lazos, manifestando que venian de cazar.

También por la misma fuerza ha sido denunciado á dicho Juzgado municipal, otro vecino que fué encontrado cazando en el predio Binillubet juntamente con dos perros podencos.

En Barcelona se han reunido varios fabricantes y exportadores al Archipiélago filipino, con el objeto de pedir que se aumenten las salidas de vapores para Manila en el próximo año, en vista de que en muchas expediciones no pueden embarcar toda la carga disponible, pues que ésta se eleva mensualmente á unas 3.500 toneladas, y el número de trasatlánticos que anualmente se despachan es el de 13, como cuando el flete solo era de 600 toneladas.

Recomendamos la lectura de lo siguiente á algunos empedernidos borrachos:

«Según asegura un eminente doctor alemán, las personas que luchan en vano contra la aficion excesiva á las bebidas alcohólicas, pueden curarse radicalmente de dicho vicio comiendo manzanas en todas las comidas. Las manzanas, absorbidas en gran cantidad, hacen desaparecer la viva inclinacion del alcohólico á la bebida, y el doctor alemán manifiesta que ha realizado numerosas curas con tan sencillo remedio, el cual va gradualmente infundiendo al bebedor una gran repugnancia á toda clase de licores que tengan por base el alcohol.»

Conque, mucha manzana y alguno que otro garrotazo, y se acabó la religion de Baco.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor segundo Teniente de Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales señores Pons Gomila, Pons Carreras, Tudury, Flaquer, Fábregues, Rotger, Tutzó, Pons Pons (D. Francisco), Fábregas Pax y Orfila (D. Benito).

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de dos Reales Ordenes fecha 9 del actual por las que se admite la escusa presentada por D. Juan de Olivar Baron de las Arenas, para continuar ejerciendo el cargo de Alcalde-presidente de esta Corporacion; y nombrando para sustituirle al primer Teniente de la misma D. Juan Biale Coll, quien ha quedado posesionado en propiedad de aquel.

Se acordó quedar enterado de dos Reales Ordenes por las que se declaran soldado á Antonio Seguí Sintés del reemplazo de 1895, y soldado condicional á Sebastián Pablo Olivés del reemplazo de 1894.

Se acordó quedar enterado de dos resoluciones de la Comision provincial aprobando las cuentas de la cárcel de

este partido y de alquileres de casa y gastos del Tribunal del Jurado correspondientes al año económico de 1895-96.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una instancia de doña Francisca Escudero Borrás y don Pedro Pons Escudero, en la que solicitan se les devuelva la fianza que constituyó D. Rafael Pons Borrás, esposo y padre respectivo de los recurrentes, para responder del arriendo del impuesto de consumos de esta ciudad en el año económico de 1895-96.

En virtud de una comunicacion del Director del Instituto de segunda enseñanza se acordó que la Comision de Obras Públicas presente proyecto y presupuesto de las que sea necesario practicar en el edificio para su debida conservacion y utilizacion al objeto que se le destina.

Para dar cumplimiento á las disposiciones de la Real Orden del 13 del corriente publicada en la Gaceta del 14, se acordó que los gastos que se originan para llevar á efecto el censo de poblacion cuyo recuento se ha de hacer el dia 31 de Diciembre próximo, se satisfagan con cargo al capitulo de imprevisto del presupuesto corriente.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el padron de prestacion personal para la conservacion de caminos vecinales correspondiente al actual año económico durante el tiempo en que ha estado expuesto al público, se acordó aprobarlo definitivamente y que se proceda á la cobranza.

A propuesta del Sr. Flaquer Martinez se acordó dirigir telegramas á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Ultramar, rogándoles encarecidamente que no concedan la autonomia arancelaria á la isla de Cuba por ser ruñosa para la industria de calzado, que es la única que da vida á la isla de Menorca.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

En Junta municipal se acordó rescindir por mútuo convenio la contrata celebrada con el médico Titular del distrito de esta ciudad D. Antonio Cardona Cardona; y que esta vacante y la del distrito de San Clemente se anuncien al público para proveerlas en propiedad.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—S. Juan de la Cruz confesor.

Santo de mañana.—Sta. Catalina vírgen y mártir.

CULTOS

El Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de S. José, el Señor está de manifesto por la tarde desde las 5 hasta las 6 y media. Mañana se dará principio á un devoto y solemne Triduo dedicado á la Virgen Santísima de la sagrada y milagrosa Medalla; á las 6 Trisagio Mariano cantado, sermón que dirá el Lto. D. Gabriel Coll, Pbro., Padre-nuestros y letreillas y al fin Reserva de S. D. M. Continuará el viernes y sábado.

La devocion del mes de las benditas Almas del Purgatorio se practica por la mañana en Sta. María y en S. José, y por la noche en S. Francisco y Concepcionistas.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Cotizacion oficial

Madrid 23.—4 t.

4 por cien o Interior.....	64'30
Idem Exterior.....	80'20
Idem Amortizable.....	78'95
Billetes Hip. Cuba 86.....	95'35
Idem Id. del 90.....	78'40
Acciones Banco España.....	421'75
Comp. Arrend. Tabacos.....	314'75
Aduanas.....	96'60
Filipinas.....	94'85
París á la vista.....	32'40 á 00'00
Londres á la vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 23

De Barcelona, vapor español «Luis de Cuadra», capitan D. Ricardo Pareja, con 23 tripulantes, 6 pasajeros y efectos.

Idem el 24

De Newcastle, en 12 dias, vapor noruego «Hertha», de 530 toneladas, capitan mister F. O. Olsen, con 16 tripulantes y carbon mineral.

Despachados el 24

Para Alcudia y Barcelona, vapor español «Luis de Cuadra», capitan D. Ricardo Pareja, con 24 tripulantes, 8 pasajeros y efectos.

Compañías y Sociedades

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra ORO ESPAÑOL Y EXTRANJERO con una crecida prima. Tambien compra el coupon del próximo vencimiento de 15 del actual de las Obligaciones de Aduanas.—Mahon 4 Noviembre de 1897.—Gonalons, Carreras y C^o

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta ciudad

Madrid 23.—9'30 n.

El Consejo de Ministros ha aprobado por unanimidad la autonomia arancelaria de la isla de Cuba, tal como la habla propuesto el ministro de Ultramar Sr. Moret.

Se hará público dicho proyecto cuando lo haya firmado la Reina.

En dicho Consejo se acordó adquirir cuatro baterías de artillería.

Madrid 24.—9 m.

Roma.—El Papa, hablando sobre el estado actual de España ha dicho: que la concordia de todos los patriotas españoles es el único medio que puede tener eficacia suficiente para que España salga de la postracion á que la han conducido las circunstancias; añadiendo que confia en la disciplina y patriotismo del clero para coadyuvar al buen resultado que todos desean.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-dramática española

Funcion para mañana juéves

8.º de abono 1.ª serie

El melodrama en 5 actos,

EL SOLDADO DE SAN MARCIAL

ó

EL PRESIDARIO DE CEUTA

y el sainete,

EL PAJE DE LA LLAVE

Precios los publicados.

A las ocho y media.

Imp. de M. Parpal

Telegramas

LO QUE DICE LA PRENSA
IMPRESIONES

Madrid 22.

La cuestion arancelaria de Cuba es hoy, como fué ayer, el caballo de batalla de todos los comentarios, y la prensa, al reflejar las impresiones generales del país, parece inclinarse—en su mayoría—á favor de un oportunismo que concilie los intereses de todos, atendiendo á que, el bien la implantacion de la reforma arancelaria puede perjudicar á determinadas regiones de la metrópoli, de continuar el *statu quo* el perjuicio seguiría recayendo sobre las colonias, con gran peligro de entorpecer la obra de la paz, primero y muy primordial interés de la nacion.

«EL GLOBO»

«El Globo» dice que el Gobierno tendrá presentes los intereses españoles y cubanos en el planteamiento de las reformas que en materia arancelaria se han de introducir en la gran Antilla y que atenderá todas las reclamaciones razonables que se le hagan.

«EL PAÍS»

El diario socialista censura la explotación de los niños por los empresarios de compañías teatrales infantiles.

El director de dicho periódico, señor Dicenta, ha prohibido que sus obras, y «Juan José» muy especialmente, sean representadas por dichas compañías.

Refiriéndose al levantamiento de la suspension de garantías en Barcelona, ha oido decir «El País» que el Gobierno la decretará cuando el marqués de Tenerife haya marchado á Palma.

DE NUEVA YORK.—NOTICIAS LABORANTES

Telegrafian de Nueva York que varios individuos de la Junta laborante se presentaron en una reunion en «Tammany Hall», casino de la agrupacion que obtuvo el triunfo en las recientes elecciones municipales, y expusieron las opiniones de los separatistas. Segun dichos individuos, si bien es cierto que los insurrectos cubanos disponen de armas y municiones, carecen de médicos y material sanitario para cuidar de los enfermos y heridos, y á propuesta del cacique Mr. Crooker se acordó entregar á Estrada Palma un cheque de 20.000 pesos.

MAC-KINLEY FAVORABLE Á ESPAÑA

Segun noticias recibidas de los Estados Unidos, la actitud benévola para España de Mr. Mac-Kinley ha causado verdadero desconcierto en los laborantes. El Gobierno norte-americano ha tratado de la forma en que ha de re-

dactarse el Mensaje respecto de la cuestion de Cuba, prevaleciendo la opinion de que debe presentarse como muy favorable para España, pues la liberacion de los prisioneros del «Competidor» y las demás medidas del Gobierno español son otras tantas pruebas de la sinceridad que informa el cambio de régimen y una garantía de la próxima pacificacion de la Isla.

«EL LIBERAL» Y LA AUTONOMÍA ARANCELARIA

«El Liberal» publica un concienzudo artículo sobre las relaciones mercantiles de España y Cuba, con las nuevas disposiciones. Detalla cuáles son los artículos que sufrirán perjuicio con la autonomia arancelaria, los que podrán seguir compitiendo y los que se hallarán en las mismas condiciones que ahora respecto de sus similares de la Península.

Desaparecerá con la autonomia arancelaria la exportacion á Cuba de harinas que tienen un margen de cinco duros por barril de cien kilos, siendo el precio del producto dos duros veinte centavos. Desaparecerá el tráfico de mercancías introducidas del extranjero y enviadas á Cuba como fabricacion peninsular á beneficio del margen diferencial del actual arancel.

Tampoco podrá exportarse á Cuba

material de ferro-carriles y en general las elaboraciones de hierro y de acero que están muy adelantadas en los Estados Unidos, y de las que apenas se enviaba desde la Península algunas toneladas.

Segun «El Liberal», los tejidos perderán solo su situacion de excesivo privilegio, pero tendrán aún mercado en Cuba, ya que ni en la Isla ni en los Estados Unidos hay fabricaciones de dichos productos.

GRAN ANSIEDAD

No se han recibido noticias de Cuba y Filipinas. En los centros oficiales y círculos políticos reina gran ansiedad. Todo el mundo se halla dominado por el afan de conocer noticias de Filipinas dando cuenta de la sumision de los insurrectos y del término de la guerra; pero, segun «El Correo», no habrá noticias definitivas de la pacificacion hasta el martes, pues ese es el tiempo que requiere la ida de los emisarios rebeldes á su campo y la vuelta á Manila.

Certificados de origen.

Listas de embarque.

Libretas de alquiler.

Véndese en la imprenta de «El Bien Público», Bastion 39.

J. SINTES MERCADAL

MOLDURAS GRAN NOVEDAD

JUEGO COMPLETO PARA CUARTO ESCRITORIO

MESA NOGAL MINISTRO,

SILLON Y 6 SILLAS ASIENTO MADERA PERFORADA 25 duros

CAMAS DE NOGAL TALLADAS PARA MATRIMONIO

A 20 DUROS

CAMA Y SOMIER 5 DUROS

SOFÁ Y SEIS SILLAS TAPIZADAS CON MUELLES Y BUENA TELA 16 DUROS

Quedan algunos transparentes que se darán muy baratos

ALMACEN DE MUEBLES

PLAZA PRINCIPE, 6 - MAHON

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,

Agente en Menorca: D. Juan Hernandez Tasso.

Arravaleta, 3 MAHON

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que ocasionan la caída del rayo, explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	francos
Reservas.	9.635.000	
Primas á recibir.	75.183.878	

Total de garantías. 94.818.878

Capitales asegurados.	15.559.860.308
Siniestros pagados.	202.000.000

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

SIR VIENTE

Un joven de 17 años desea encontrar colocacion.
Razon calle del Angel, núm. 4.